Expte Nº: CSE/9999/1100828798/18/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD MENTAL, SUAP Y UNIDAD DOCENTE EN SANTIAGO Y ZARAICHE DE MURCIA, mediante Procedimiento Negociado, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta realizada por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del Servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO	28.000,00 €	60,00	25,00	85,00
UTE GIMENEZ BELLO	29.400,00 €	59,13	23,75	82,88
US BUILT S.L.P.	38.900,00 €	35,17	27,80	76,30
UTE RUBIO GIL RUBIO	48.000,00 €	27,58	12,00	39,58

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 28/11/2018 17:13:02
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5b1a0837-aa03-e54e-090847064409

estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD MENTAL, SUAP Y UNIDAD DOCENTE EN SANTIAGO Y ZARAICHE DE MURCIA.

Segundo.- La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- UTE RUBIO GIL RUBIO
- US BUILT S.L.P.
- ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO
- UTE GIMENEZ BELLO

Tercero.- Adjudicar la contratación de REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ARQUITECTURA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD MENTAL, SUAP Y UNIDAD DOCENTE EN SANTIAGO Y ZARAICHE DE MURCIA, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO S.L.P.
NIF	B73399099
Importe s/IVA	28.000,00 €
IVA aplicable	21%= 5.880,00 €
Importe total	33.880,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor Oferta económica.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 28/11/2018 17:13:02
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5b1a0837-aa03-e54e-090847064409

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 28/11/2018 17:13:02
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5b1a0837-aa03-e54e-090847064409